

Economía Moral

Reflexiones de Año Nuevo sobre cambio climático y salarios mínimos

JULIO BOLTVINIK

Víctor Manuel Toledo (VMT), secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), rompió el silencio que guardaba respecto a las relaciones entre la 4T y el cambio climático, señalando:

“¿Cuál deberá ser la política del gobierno de la 4T frente al cambio climático? ...La transición energética de fuentes fósiles (petróleo, gas, carbón y *uranio*) a fuentes solares (hidroelectricidad, biomasa, viento, geotermia, sol, etcétera), *que es obligatoria para superar la crisis climática, adquiere particularidades en el caso de México.* El arribo de un gobierno antineoliberal *ha supuesto la recuperación de la soberanía energética en su modalidad mineral*, pues los gobiernos anteriores activaron un proceso de privatización de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad que había que desmontar y remontar. La enorme dependencia del país de la importación de gasolinas y gas, lo vuelven altamente vulnerable. Por ello *se ha dado prioridad a la recuperación y reactivación del último tramo* con energías minerales bajo control estatal.”

Comento las frases marcadas en cursivas a sabiendas que VMT ofreció analizar en próximas entregas las rutas

disponibles para luchar contra el cambio climático. Primero, ubicar la energía nuclear junto a las fuentes emisoras de gases de efecto invernadero (GEI) es incorrecto, pues lo que urge hacer es disminuir dichas emisiones. La opción nuclear no debe descartarse tan a la ligera. Segundo, la soberanía energética no puede justificar continuar contribuyendo a la destrucción de la vida en el planeta. La frase el último tramo parece querer transmitir que hay una especie de acuerdo entre VMT y AMLO-Nahle; como si dijeran los tres: es el último tramo y después ya no aumentaremos más nuestra capacidad destructiva de la vida. No me parece que AMLO ni Nahle estén convencidos de ello y, además, puede ser demasiado tarde. VMT deja sin responder, entre otras, la frase del PNUMA que cité en la entrega del 27 de diciembre: Los planes del presidente López Obrador para el sector energético incluyen la modernización de plantas gasoeléctricas y carboeléctricas previamente destinadas al cierre, y la construcción de una carboeléctrica de 700MW. ¿Por qué no mejor construir campos eólicos y de celdas fotovoltaicas de la propia CFE? ¿Es en el fondo un problema de escasez de recursos, porque es más barato rehabilitar que construir? No es culpa, obviamente, de VMT que AMLO sea tan insistente en no cobrar impuestos a los ricos al mismo nivel que lo hacen casi todos los países del mundo.

VMT se refiere al 'litio'. ¿Por qué no crear Litiomex en vez de dejar que las mineras extranjeras se apoderen de este estratégico recurso? ¿Por qué no asociarse con la Fundación Gates para construir varias plantas nucleares seguras de uranio empobrecido que ésta desarrolló en un esfuerzo de muchos años? ¿Por qué no estimular la generación descentralizada de energía sustentable (celdas solares, calentamiento solar de agua, para el propio consumo, apoyándose en una política fiscal que premie a quien lo haga? ¿Por qué no aplicar tasa cero al IVA y eliminar el ISAN a todos los autos híbridos y eléctricos, como lo propuso la diputada Araceli Damián en 2014)?

Sobre este tema seguiré escribiendo. Hoy quiero comentar también las recientes decisiones en materia de salarios mínimos (*sm*). Es un acierto del gobierno de AMLO el aumento de casi 20 por ciento a los *sm* generales (*smg*), que se viene a sumar al 16 por ciento del año pasado, lo que resulta en un incremento nominal acumulado (sólo en los *smg*) de 39.2 por ciento, \$34.70 diarios, sin considerar los municipios de la frontera norte, donde el año pasado el incremento fue mucho más alto, y más bajo este año, y sin considerar los salarios mínimos profesionales (*smp*), donde la política ha sido errática. El *smg* (sin la frontera norte) pasó de \$88.52 al día en 2018, a \$102.68 en 2019 y a \$123.22 en 2020. El aumento de \$20.54 se compone de \$14.67 de MIR (monto independiente de recuperación), que equivale a 14.29 por ciento, y 5 por ciento que se aplica a la suma del *smg* de 2019 más el MIR ($\$102.68 + \$14.67 = \$117.35$). Al aplicar 5 por ciento a esta cantidad, resulta la cifra de \$123.22

($\$117.35 * 1.05 = \123.22) del nuevo *smg*. Lo errático de la política de *smg* en la frontera norte y lo errático también de los salarios mínimos profesionales (*smp*), llevó desde 2019 a la igualación de los *smg* a los profesionales en dicha frontera (ambos en \$185.86 en 2010 y en \$176.72 en 2019, con la excepción de reportero en prensa diaria impresa, que es de \$260.49 en la frontera y más alta en el resto del país, \$275.9). En cambio, en el resto del país los *smp* profesionales son más bajos que en la frontera y variables entre profesiones, desde \$125 hasta \$275.9). En la frontera norte no se aplicó el MIR, por lo cual el aumento en 2020 sólo fue de 5 por ciento (\$9.14 adicionales). No se aplicó el MIR, por lo cual la brecha de los *smg* entre la frontera y el resto del país disminuyó de \$74 a \$62.6.

La política de *sm*, a pesar de ser una de las políticas mejor orientadas del nuevo gobierno, tiene muchas deficiencias. Es evidente la ausencia de una concepción coherente de la materia y la falta de una metodología consistente. Por ejemplo, los *smg* deberían variar en la geografía nacional según el costo de la vida, puesto que su propósito es, según la frase constitucional reproducida en el decreto de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami): el salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe o una jefa de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos e hijas. Pero fuera de la frontera norte todos los salarios son iguales, a pesar de que, por ejemplo, los costos de la vivienda y del transporte (por citar los más obvios) varían enormemente en el territorio nacional. La diferencia gigantesca establecida entre la frontera

norte y el resto del país (72 y 51 por ciento en 2019 y 2010) es desproporcionada respecto a la diferencia en los costos de la vida que la Conasami debería estudiar. No queda claro cuál es la meta a alcanzar: si igualar el *smg* al producto de la minimalista línea de pobreza per cápita del Coneval por el número de miembros del hogar promedio nacional o un parámetro similar, o igualarlo a un umbral que refleje el costo de una vida digna para las familias del país, como la de Coplamar y las actualizaciones y modificaciones de la misma que viene haciendo el Evalúa Ciudad de México. Por último, la política de salarios mínimos debiera ser parte de una política salarial integral, que no se ve por ningún lado. En las universidades, por ejemplo, han aplicado aumentos salariales muy similares a la inflación, es decir una política de estancamiento salarial. ¿Es esa la política salarial?

www.julioboltvinik.org

julio.boltvinik@gmail.com